	BASES DE CAMPAÑA ACTUALIZA TUS DATOS Y PARTICIPA EN EL SORTEO DE TARJETAS DE REGALO DE \$25.000	BC.2010.047.v.01
---	--	------------------

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

La Polar realizará una campaña que tiene por objetivo actualizar la información de sus clientes existente en la base de datos de la empresa, para ello se ha implementado la presente campaña la que busca incentivar a los clientes a actualizar sus datos.

QUIENES PARTICIPAN

Un universo de 80.879 clientes que cumplen con las siguientes condiciones:

1. Existentes en la base de datos de correos electrónicos que tiene La Polar y
2. Que no han actualizado sus datos.

Dichos clientes recibirán un correo electrónico procedente de la casilla de correos oportunidadesr@lapolar.cl

PERIODO DE LA CAMPAÑA

Campaña rige desde el 18.05.2010 hasta el 31.05.2010, ambas fechas inclusive.

DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO

3 tarjetas de regalo La Polar, cada una con un monto de \$25.000.


COMO PARTICIPAR

El cliente debe:

1. Seleccionar con el mouse el enlace que indica "Haz clic aquí" en la imagen recibida.
2. Ingresar la siguiente información:
 - a. Nombre
 - b. Rut
 - c. Fecha de nacimiento (día, mes y año)
 - d. Contestar si tiene (SI / NO) tarjeta La Polar
 - e. Contestar, si no tiene Tarjeta La Polar, si le gustaría tenerla (SI / NO)
 - f. Correo electrónico que usa más frecuentemente.
3. Seleccionar con el Mouse la leyenda "LISTO" para confirmar los datos ingresados.

SORTEO DE LOS PREMIOS

1. Participan en el sorteo sólo aquellos clientes que han contestado todas las preguntas.
2. El día 01.06.2010, en dependencias de La Polar, se sortearán las 3 tarjetas de regalo.

	BASES DE CAMPAÑA ACTUALIZA TUS DATOS Y PARTICIPA EN EL SORTEO DE TARJETAS DE REGALO DE \$25.000	BC.2010.047.v.01
---	--	-------------------------

3. En el sorteo se seleccionarán 3 clientes ganadores titulares y 2 clientes ganadores sustitutos, los clientes ganadores sustitutos serán aplicados respetando el orden en que hayan sido sorteados, y reemplazarán a algún cliente ganador titular **sólo** si este último no es contactado (en base a las gestiones de comunicación detalladas en estas bases) o si éste presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedor del premio.
4. En caso que no exista ninguna posibilidad de entregar el premio a algún cliente ganador titular o sustituto, se volverá a efectuar el sorteo en las mismas condiciones antes descritas.

RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA

1. Si algún cliente ganador presenta inconvenientes que impidan hacerse acreedor del premio no tiene derecho alguno a compensación de ninguna especie.
2. El premio no es transferible, canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
3. Todo gasto no detallado en ésta base, que realice cada cliente ganador para recibir el premio, será de su cargo y responsabilidad.
4. Esta campaña no es válida para funcionarios La Polar.
5. Esta campaña no es acumulable con otras campañas o promociones vigentes.

NOTIFICACIÓN DEL GANADOR

1. Cada ganador será notificado telefónicamente y/o por correo electrónico dentro de tres días hábiles siguientes contados desde la fecha del sorteo.
2. Se efectuarán tres intentos para ubicar a cada cliente ganador, en distintas jornadas (mañana, tarde y noche), para ello se utilizarán los antecedentes entregados por cada cliente, si con ellos no es posible ubicarlos, no se hará efectivo el premio y se aplicará la opción de reemplazo citada en estas bases.
3. Cada cliente ganador, debidamente ratificado por La Polar, será publicado en el sitio www.lapolar.cl.

ENTREGA Y USO DEL PREMIO

1. La Polar coordinará con cada cliente ganador la entrega del premio.
2. Es requisito excluyente para el cobro del premio que el cliente ganador presente su cédula de identidad vigente y firme el "ACTA ENTREGA DE PREMIO", documento que certifica la recepción conforme el respectivo premio (ver documento al final de estas bases). Opcionalmente quedará como constancia de entrega el voucher del correo certificado donde el cliente acredita recibir conforme el premio en el lugar que este definió.
3. El cliente ganador dispone de:
 - a. 10 días hábiles para exigir su premio, contados desde que se efectuó el sorteo.



BASES DE CAMPAÑA

**ACTUALIZA TUS DATOS Y PARTICIPA EN EL
SORTEO DE TARJETAS DE REGALO DE \$25.000**

BC.2010.047.v.01

- b. 1 año para hacer uso de su Tarjeta de Regalo La Polar, contados desde el momento de su emisión.
4. La Tarjeta Regalo es al portador, en caso de extravío, pérdida o robo, es de exclusiva responsabilidad del cliente ganador.

PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA

A los clientes, La Polar les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios o en la forma que La Polar estime conveniente.

Los clientes se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.

COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en servicio al cliente de cada tienda que participa en la campaña y en www.lapolar.cl.

IMAGEN DE PUBLICIDAD

**Gana una Tarjeta Regalo de
\$25.000 que La Polar tiene para ti**

Actualiza tus datos y participa en el sorteo de una de las Tarjetas Regalo que La Polar tiene para ti.

Haz click aquí
para actualizar datos

Sorteo de 3 tarjetas de \$25.000 el 31 de mayo de 2010. Bases en www.lapolar.cl

laPolar



ACTA ENTREGA DE PREMIOS

En _____ a _____ de _____ de _____ La Polar certifica que el señor (a) _____, cédula de identidad N° _____ - _____; es el ganador(a) de la campaña

ACTUALIZA TUS DATOS Y PARTICIPA EN EL SORTEO DE TARJETAS DE REGALO DE \$25.000

La persona antes individualizada certifica haber recibido a plena satisfacción el premio que las respectivas bases indican y que consiste en:

UNA TARJETA REGALO LA POLAR CON UN MONTO DE \$25.000

Entrega del premio queda registrada según se indica:

Emitido en	Tipo documento (marcar con X)	Fecha emisión	Número documento	Número terminal de venta
	<input type="checkbox"/> Boleta			
	<input type="checkbox"/> Guía de despacho			
	<input type="checkbox"/> No se requiere			

Asimismo, el cliente ganador declara:

Que cualquier reclamo o consulta con respecto a los usos, calidad, funcionamiento y/o garantías del premio-beneficio que recibe deberá efectuarlo(a) directamente al fabricante o proveedor del premio-beneficio.

Tener cabal conocimiento que Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales, subsidiarias, sus funcionarios, directores y empleados, no tienen responsabilidad alguna derivada del uso, calidad, funcionamiento y/o garantías relacionados con el premio-beneficio, por cuanto se trata de una mera liberalidad carente de fuente obligacional alguna para con dicha sociedad.

CLIENTE GANADOR Nombre y firma	EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR Nombre y firma

Original (debidamente completado debe ser enviado a la gerencia de clientes de La Polar). Copia o fotocopia debe ser entregada al cliente